LIMA, MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2025 | www.elcomercio.pe | AÑO 185 - Nº 92.494 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00



DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 17-
Universitario inicia el 2025 con un triunfo de 3-1 ante Junior en Barranquilla

LIGA 1 -PÁGINA 16-
Conozca el fixture del torneo nacional y las fechas que podrían ser claves este año

LUCES -PÁGINA 12-
Bad Bunny arrasa en las plataformas de streaming con su nuevo álbum "Debí tirar más fotos"

TEMA DEL DÍA | **Buscan limitar el uso de la figura coercitiva** -PÁGINA 3-

Gobierno plantea excluir delitos de corrupción de la detención preliminar

Intenciones. Entre observaciones a la autógrafa de ley, el Ejecutivo argumenta que el mecanismo es usado para presionar a detenidos. Según expertos, pretenden beneficiar al entorno de Boluarte.

Impunidad. Con la propuesta, también estarían fuera de alcance casos de minería ilegal, tráfico de migrantes, contaminación , entre otros. El Congreso decidirá si acepta los cambios.

CASO 'WAYKIS EN LA SOMBRA'

Anulan orden de prisión preventiva contra Nicanor Boluarte y otros investigados

-PÁGINA 4-

Decisión judicial. Por mayoría, sala declaró fundado recurso de apelación que interpuso el prófugo hermano de la presidenta.

-PÁGINA 7-

Asesinan a 7 personas en Lima en una noche

CÉSAR GRADOS



Las muertes, todas a balazos, fueron perpetradas en cuatro zonas distintas: en Chorrillos (tres víctimas); a orillas del río Rímac, en El Agustino (en la foto, dos asesinados); y en el Callao y San Juan de Lurigancho. Todos los homicidios se registraron durante la madrugada del último martes.

AGRUPACIÓN ANTIDEMOCRÁTICA

El PJ verá el 28 de enero apelación por la declaración del partido de Antauro Humala como ilegal

-PÁGINA 6-





Lima celebra su aniversario
Este viernes 17, la Municipalidad de Lima ofrecerá un espectáculo de música, danzas, pasacalles y fuegos artificiales para festejar los 490 años de fundación de la ciudad. Será en la Plaza de Armas desde las 3 p.m.

ALFREDO THORNE
-PÁGINA 18-
La fortaleza de la moneda peruana

PORTAVOZ DE RED SOCIAL CHINA LO NIEGA -PÁG. 11-

Elon Musk podría comprar rama de TikTok en EE.UU., según Bloomberg

AFP

UNIVERSIDAD PIDE DISCULPAS

La PUCP cancela festival por mal uso de símbolos religiosos en obra de teatro

-PÁGINA 7-

NATALE AMPRIMO PLÁ
-PÁGINA 19-
Minería ilegal y terrorismo en Pataz



7 755767 141437

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



Observación delatora

El lunes, a las 11 p.m., el gobierno finalmente presentó sus observaciones al proyecto de ley del Congreso que busca restituir la detención preliminar. El momento elegido –prácticamente al filo del plazo legal– no parece casual. Da la sensación de que optaron por extender la discusión lo máximo posible para evitar que la figura volviera a estar operativa pronto.

Como es evidente, mientras el Legislativo está en receso, la Comisión Permanente –la única instancia parlamentaria que se mantiene en funciones– no tiene facultad para aprobar una norma por insistencia. Por lo que, salvo que se convoque a un pleno extraordinario (para lo que se requieren 78 firmas), las observaciones del Ejecutivo recién serán revisadas tras el receso parlamentario, en marzo. Hasta entonces, los perniciosos efectos de la ley continuarán vigentes. Debido a esto, 10 integrantes de la presunta organización criminal Las Hienas Verdes (dedicada a la extorsión y el sicariato) fueron liberados en diciembre. Y fuentes de este Diario han revelado que unos cuatro megaoperativos contra mafias dedicadas a la extorsión, el tráfico de terrenos, el narcotráfico y la trata de personas no pudieron realizarse, pese a que la policía ya tenía ubicados a sus integrantes, debido a la norma.

Pero no es solo la decisión de observar la ley ni tampoco el tiempo que se tomaron para hacerlo lo preocupante. La propuesta enviada por el Ejecutivo al Congreso también es reveladora de sus intenciones. En esta, por ejemplo, se plantea que la detención preliminar para casos que no sean en flagrancia solo proceda cuando se trate de 10 delitos, entre ellos, sin embargo, no se incluyen los relativos a corrupción de funcionarios, minería ilegal, financiamiento prohibido de organizaciones políticas, entre otros. Además, se propone que los jueces no puedan utilizar las evidencias que motivaron una detención preliminar para dictar luego una prisión preventiva, entre otras disposiciones.

En pocas palabras, una propuesta que le da la razón a quienes consideran que este gobierno no ha tenido ánimo de restituir la detención preliminar porque quiere evitar que sea usada contra uno de sus integrantes que se encuentra investigado en estos momentos: el vocero presidencial Fredy Hinojosa. Mención aparte merece el Congreso, varios de cuyos integrantes han criticado al gobierno de Dina Boluarte por observar la norma, cuando fueron ellos mismos los que eliminaron la detención preliminar meses atrás. En otras palabras, si hoy estamos en este trance es por culpa también del Parlamento.

Sin embargo, al menos el hemiciclo tuvo una dosis mínima de responsabilidad al enmendar su exabrupto. Del Ejecutivo, sin embargo, no se puede decir lo mismo. La manera como ha procedido al respecto, más bien, deja al descubierto sus intenciones.

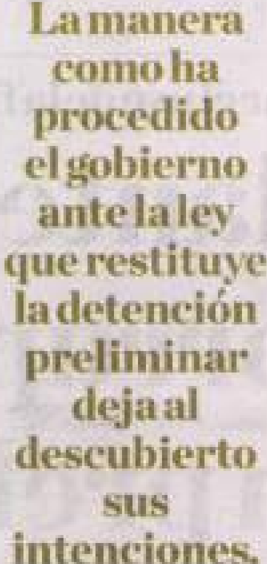




ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

SEMÁFORO


LO MALO


NI MALO NI BUENO


LO BUENO



MÁS DETALLES DEL NUEVO AEROPUERTO

A pocos días de que se inaugure el nuevo terminal del Jorge Chávez, continúan revelándose detalles del recinto. Uno de ellos son las rutas diseñadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para salir y entrar al aeropuerto. Estas serán nueve en total y están explicadas en la nota que publicó ayer este Diario. Además, el consorcio a cargo del proyecto ha adelantado que implementará un sistema exclusivo de buses denominado Aeroexpreso, que conectará distintos puntos de Lima con el terminal.



COFRE CERRADO

El abogado de la presidenta Dina Boluarte, Juan Carlos Portugal, adelantó que su patrocinada no acudirá a su citación de hoy en el Ministerio Público por el Caso Cofre. Según el letrado, la decisión se basa en que ellos consideran que la ampliación de la investigación fue irregular. "Le pedimos [a la fiscalía] que nos convoque dentro del plazo y no lo hizo", afirmó. ¿Así dice la presidenta que ella da la cara y no tiene nada que ocultar? ¿De esta manera es que se muestra colaborativa con las investigaciones, como afirma siempre?



PIRATAS EN TUMBES

Mientras la búsqueda de cuatro pescadores artesanales desaparecidos en el mar de Tumbes el 8 de enero continúa, han comenzado a circular denuncias de la existencia de piratas ecuatorianos en la zona. Un dirigente le contó a este Diario que las asociaciones de pescadores de Zorritos son extorsionadas por tres grupos que les exigen a sus miembros un pago de hasta S/300 mensuales. Y que, desde el 2015, han sido asesinados 19 pescadores que se enfrentaron a los delincuentes. ¿Qué están haciendo las autoridades al respecto?

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD
Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA Directores fundadores: Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] Directores: Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1933-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

POLÉMICA

El Ejecutivo observó la autógrafa del Congreso que restablecía la figura coercitiva y propuso diversos cambios. Se busca beneficiar a allegados, sostienen exministro de Justicia y exprocurador anticorrupción.

Código QR
Accede a más información sobre el ámbito político:



Gobierno plantea excluir delitos de corrupción de detención preliminar



SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

Al filo de la medianoche del último lunes y a poco de que venza el plazo legal que tenía, el gobierno de Dina Boluarte presentó una serie de observaciones a la autógrafa del Congreso que restablecía la detención preliminar en casos de no flagrancia. De acuerdo con expertos consultados, la propuesta limita el uso de esa figura coercitiva.

El texto excluye a los delitos de corrupción de funcionarios para aplicar la detención preliminar, y plantea la medida solo para 10 ilícitos: feminicidio, sicariato, conspiración y el ofrecimiento para el delito de sicariato, secuestro, violación sexual, robo agravado, extorsión, organización criminal, tráfico ilícito de drogas y terrorismo.

Con base en un informe de la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Ministerio de Justicia, el gobierno también sugiere al Congreso que el citado mecanismo solo pueda ser aplicado cuando el delito imputado sea sancionado con más de ocho años de prisión.

Esto dejaría fuera a la minería ilegal, la contaminación ambiental, el tráfico ilícito de migrantes y el financiamiento prohibido de organizaciones políticas, entre otros.

Además, se plantea que los jueces no puedan utilizar los mismos elementos de convicción que motivaron una detención preliminar para dictar prisión preventiva.

—Justificaciones—

Entre sus argumentos para observar la autógrafa del Parlamento, el Ejecutivo sostiene que la figura de la detención preliminar "podría usarse como un mecanismo para presionar a los detenidos y obtener alguna confesión o acogimiento al procedimiento de colaboración eficaz". Y, además, que el mecanismo no tiene "autonomía respecto de la prisión preventiva".

Precisamente, esa fue una de las justificaciones que dio Waldemar Cerrón, legislador de Perú Libre y segundo vicepresidente del Congreso, cuando presentó el proyecto de ley que dio origen a la eliminación de la detención preliminar cuando se trate de casos de no flagrancia.

CÉSAR BUENO / ARCHIVO



El primer ministro Adrianzén y la presidenta Boluarte firman el documento que observa la autógrafa. Santiváñez, titular del Mininter, la objetó anteriormente. Según fuentes de este Diario, la eliminación del mecanismo frenó megaoperativos vinculados a casos de extorsión, tráfico de drogas, trata de personas y otros delitos.

EL DATO

—El Congreso está en receso. La Comisión de Justicia podría convocar a una sesión extraordinaria para evaluar el texto o esperar hasta marzo.

—Otra opción es que el tema se exonere de comisión y pase directo al pleno en una sesión extraordinaria o recién a partir de marzo.

El hermano del prófugo Vladimir Cerrón, secretario general de Perú Libre, alegó que la detención preliminar se había convertido en "un abuso frente a los investigados" y en una "fábrica de colaboradores eficaces".

El gobierno no menciona el proyecto cerronista, pero va en su línea. En tanto, sí cita un informe en el mismo sentido, que fue elaborado por la Defensoría del Pueblo. Esta es encabezada por Josué Gutiérrez, exmilitante de Perú Libre y exabogado de Vladimir Cerrón.

—Peligros advertidos—

Juan Jiménez Mayor, exjefe de Gabinete Ministerial y exministro de Justicia, consideró que las observaciones planteadas por el Ejecutivo "buscan la impunidad" y plantean un retiro de herramientas a los operadores de justicia. Asimismo, aseveró que la gestión de Boluarte ha decidido "legislar a favor de los intereses particulares de ciertas personas" y "proteger" a determinados funcionarios.

"Esta es una medida para dilatar y entorpecer [que vuelva a estar vigente la detención preliminar]. Ahora el Congreso debe definir si acepta o no las observaciones [...] Es lamentable que la política criminal del país esté en manos de este gobierno", acotó.

El ex procurador anticorrupción José Ugaz afirmó que existe una "intención política, cuyo objetivo es prolongar" la ausencia de esta figura "lo más que se pueda". ¿La razón? "Los beneficiados son personajes del entorno de la presidenta", expresó.

En diálogo con este Diario, Ugaz apuntó que Fredy Hinojosa, vocero de la Presidencia, es parte de los beneficiados con la eliminación de la detención preliminar en no flagrancia. El alto funcionario está implicado en las investigaciones por la red de corrupción en Qali Warma.

"Esto los pinta de cuerpo entero, lo que busca el gobierno es blindarse dado que atraviesa cuestionamientos por actos de corrupción, que podrían llegar hasta la presidenta. [En la observación] existe una distorsión del concepto de detención preliminar", manifestó finalmente Ugaz.

CLAVES

Principales propuestas del Ejecutivo

1 **Detención preliminar en flagrancia solo para 10 delitos**
Entre estos están feminicidio, sicariato, secuestro, violación sexual, organización criminal, extorsión y terrorismo.

2 **Aplicación del mecanismo a delitos con penas mayores a ocho años.**
Quedarían fuera la minería ilegal, la contaminación ambiental, el financiamiento prohibido a partidos y otros.

3 **Prohibición para dictar una prisión preventiva.**
Plantea que las motivaciones de una detención preliminar sin flagrancia no se usen para dictar prisión preventiva.

4 **Restricciones para la Policía Nacional y el Ministerio Público.**
Prohíbe la difusión de fotos y videos de los detenidos preliminarmente a fin de no exponerlos mediáticamente.

HUGO PÉREZ / ARCHIVO


Pese a las semanas transcurridas, Nicanor Boluarte no fue incluido en la lista de los más buscados del Ministerio del Interior ni se ofreció recompensa por él.

PJ revoca prisión preventiva de Nicanor Boluarte


THALÍA CADENAS

DECISIÓN. Sala de Apelaciones declaró improcedente el pedido fiscal contra el hermano de la presidenta de la República y otros investigados en el Caso Los Waykis en la Sombra. Estos se han beneficiado con cambios del Congreso a la ley sobre crimen organizado, señalan penalistas.

El Poder Judicial revocó la orden de 36 meses de prisión preventiva contra Nicanor Boluarte, hermano de la presidenta Dina Boluarte, investigado por el Caso Los Waykis en la Sombra y a quien la fiscalía imputa los presuntos delitos de crimen organizado, cohecho pasivo genérico y tráfico de influencias.

En la resolución, a la que accedió **El Comercio**, por mayoría, la Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional reformuló la decisión tomada en noviembre pasado por el juez de investigación preparatoria Richard Concepción Carhuancho y la declaró improcedente.

La medida también alcanza a otros investigados: Jorge Luis Ortiz Marreros, exdirector general de Gobierno Interior del Mininter; Zenobia Griselda Herrera, exjefa del programa Qali Warma del Midis de la Región San Martín, y Jorge Chingay Salazar.

Según la fiscalía, Boluarte lideraría una red criminal dedicada al nombramiento ilegal de prefectos y subprefectos en diversas regiones del país durante el gobierno de su hermana. Esto con el propósito de utilizar el aparato estatal para facilitar la inscripción de su partido político Ciudadanos por el Perú.

PERMANECIÓ PRÓFUGO

La última vez que se vio a Nicanor Boluarte fue el 17 de noviembre, de forma virtual, durante la audiencia de prisión preventiva. La medida se dictó dos días después, tras unos tres meses de sesiones.

—Leyes del actual Congreso—
Entre sus argumentos, la sala señaló que el presente caso "obligaba a tomar en cuenta las modificaciones legislativas que se incorporaron" al Código Penal, que el juez Concepción optó por no aplicar.

Se trata de las leyes 32108 y 32138, recientemente aprobadas por el Congreso. Estas golpean la lucha contra la criminalidad organizada y fueron promulgadas sin observaciones del Ejecutivo.

Los abogados penalistas Andy Carrión y Luis Vargas Valdivia manifestaron a **El Comercio** que Boluarte fue beneficiado con esas normas. El primero refirió que, de acuerdo con la resolución de la sala, "el juez [Richard Concepción Carhuancho] tenía la obligación, de aplicar las leyes 32108 y 32138".

"La propia sala cita en su resolución a la Corte Suprema, en el Caso Geiner Alvarado. En este también se señaló que se deben aplicar las reformas del Congreso", acotó.

Para Vargas Valdivia, los jueces han cometido "un grave error". "Lo que dicen es que tratándose de casos de prisión preventiva no se puede discutir la inaplicación de una ley y que esto recién se discute en una decisión de fondo, lo cual es absurdo. Si esto fuera así, el juez tendría que aplicar una norma que considera inconstitucional, no tendría sentido", opinó.

Subrayó que los jueces tienen la facultad de inaplicar una norma que consideren inconstitucional a través del control difuso. "No pueden decir que esto solo se ejerce al final del proceso", añadió.

El abogado de Nicanor Boluarte, Luis Vivanco, declaró anoche a RPP que en la resolución les dieron la razón respecto de que "no correspondía un control difuso" sobre las leyes 32108 y 32138.

"Es una decisión bastante importante porque es la segunda vez que se revoca una decisión que priva de su libertad al señor Nicanor Boluarte [...] En ambos casos, instancias superiores han dicho que no correspondía dictar la medida", comentó en referencia a una anterior decisión judicial que detuvo preliminarmente a su patrocinado.

Finalmente, Vivanco aseguró que, al no haber ninguna restricción en contra de su patrocinado, se presentará –ahora en libertad– las veces que sea requerido ante la autoridad correspondiente durante el proceso en su contra, el cual continúa.

En tanto, en declaraciones a este Diario, una fuente cercana a la mandataria Dina Boluarte señaló que "el tiempo les dio la razón" al recomendar que el hermano de la jefa de Estado no se entregue a la justicia hasta el pronunciamiento de una instancia superior.

Presidenta no irá a citación por el Caso 'Cofre'

Su defensa legal considera irregular la ampliación del plazo de investigación por parte de la fiscalía.

La presidenta Dina Boluarte no acudirá hoy a la citación de la Fiscalía de la Nación, en medio de la investigación en su contra por el Caso 'Cofre', anunció su abogado, Juan Carlos Portugal.

La defensa legal de la mandataria cuestionó la ampliación del plazo de la investigación dispuesto por la fiscalía en diciembre del 2024.

"El Ministerio Público, después del mensaje [a la nación de Dina Boluarte], diez días incluso después que se vencía la investigación, no nos comunicó. El Ministerio Público tuvo la oportunidad de llamarnos durante los primeros 90 días de la investigación preliminar. Tres días después amplía por ocho meses la investigación, en nuestra tesis, fuera del plazo", cuestionó Portugal.

Según las fechas que dio el abogado, la ampliación se dictó el 27 de diciembre cuando el plazo se había vencido el 23 de diciembre.

"No va a asistir por una razón", respondió a RPP al recordar que en el mensaje a la nación que dio Boluarte pidió que se le cite para declarar por el Caso 'Cofre', así como por la cirugía a la que se sometió en el 2023.

También recordó que en un caso anterior que también involucró a Dina Boluarte, por la desactivación del equipo policial de apoyo al Eficcop, el Poder Judicial les dio la razón al pedir que no se considere válida la ampliación del plazo fuera de fecha porque, según el abogado, la fiscalía actuó "negligentemente".

"No es que la presidenta no desee asistir o que quiere evadir. Le pedimos que nos convoque dentro del plazo y no lo hizo, y no podemos convalidar una citación con un plazo vencido. Si el juez supremo de investigación preparatoria, a través de audiencia, nos rechaza la posición, por supuesto que asistiremos", insistió Portugal.

JULIO REAÑO / ARCHIVO


El abogado de Dina Boluarte señaló que no fue convocada dentro del plazo.

Fiscalía reitera que Humala recibió dinero ilícito del chavismo

PIKO TAMASHIRO / ARCHIVO



Las defensas de Ollanta Humala y Nadine Heredia rechazan la acusación de la fiscalía respecto de la recepción de dinero de Venezuela y Odebrecht, y niegan que exista lavado de activos.

EL DATO

El fiscal Juárez inició en el 2015 su investigación sobre el presunto lavado de dinero en las campañas de Humala.

El juicio comenzó en febrero del 2022. El tribunal ya evaluó todas las pruebas y está próximo a emitir su sentencia.

El fiscal Germán Juárez inició sus alegatos finales sobre los aportes de Venezuela para la campaña electoral del expresidente en el 2006.

VÍCTOR REYES PARRA

El fiscal Germán Juárez Atoche, del equipo especial Lava Jato, inició sus alegatos de cierre en el juicio contra el expresidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia por el presunto delito de lavado de activos. Esto a raíz del dinero presuntamente ilícito que habrían aportado el Gobierno de Venezuela y la constructora brasileña Odebrecht para sus campañas electorales del 2006 y 2011, respectivamente.

Ante los jueces del Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional, Juárez aseveró que luego de "más de dos años de juicio, el Ministerio Público ha acreditado la responsabilidad de los acusados, tanto en el 2006 como en el 2011".

—El dinero de Venezuela—

El fiscal abordó en la audiencia de ayer lo concerniente a la campaña del 2006. Remarcó que se ha demostrado la recepción de dinero de presunto origen ilícito desde Venezuela, país gobernado entonces por Hugo Chávez, a través de dos métodos: dinero en efectivo trasladado en valijas diplomáticas y depósitos bancarios de la empresa venezolana Kaysamak.

Entre las pruebas actuadas durante el juicio, destacó distintas declaraciones, registros migratorios y registros de llamadas que acreditaron los contactos de Humala y Heredia con Chávez y su gobierno, que se remontan al 2005.

"No es que sale del bolsillo de Hugo Chávez, sino que sale de las arcas del Gobierno Venezolano. Por la fuerte cantidad, se presume que era un dinero ilícito, por la forma encubierta en la que vino", refirió.

De acuerdo con el fiscal, el dinero fue introducido al sistema bancario peruano "para cubrir gastos de la campaña electoral, como es la publicidad, pasajes, mítines, etc.", y advirtió un desbalance entre los reportes de ingresos y de gastos.

En tanto, el fiscal indicó que 59 personas negaron durante el juicio haber dado aportes de campaña que figuraban a su nombre, y que otros indicaron que dieron menos de lo que fue declarado ante la ONPE. "Haciendo el cálculo de los aportes negados, estos suman S/1'387.400", precisó.

La acusación fiscal también le atribuye a Nadine Heredia haber simulado contratos con el mismo propósito de "dar apariencia de legalidad al dinero". "En el juicio, ha quedado acreditado que estos contratos eran ficticios, para justificar ingresos a su cuenta. Posteriormente, vamos a ver que con ese dinero compra una casa", subrayó.

"Haciendo un cálculo de los aportes negados, estos suman S/1'387.400".



Germán Juárez
Fiscal del equipo Lava Jato

—Lo que viene—

La jueza Nayko Coronado, directora de debates del juicio, indicó que todo lo referido a la campaña del 2011 se abordará en la sesión de este lunes. También se recibirán los alegatos de cierre de la Procuraduría contra el Lavado de Activos. Un día después, el turno será de la defensa de Humala.

Wilfredo Pedraza, abogado del expresidente, respondió a **El Comercio** que "la fiscalía nos ha ofrecido un discurso que podría ser válido como alegato de inicio, pero no de clausura".

Añadió que lo único que tiene la fiscalía sobre las presuntas entregas son "especulaciones en prensa, que podrían servir para el inicio de una investigación, no para acreditar un hecho". "Sobre los gastos, todos están justificados, como lo explicaremos en su momento", dijo.

El alegato final de la defensa de Nadine Heredia se prevé para el lunes 27 de enero. Su abogado no respondió consultas de este Diario.

Cabe recordar que las defensas de Humala y Heredia rechazan que se haya recibido dinero del Gobierno de Venezuela y de Odebrecht, al mismo tiempo que sostienen que ello tampoco configuraría el delito de lavado de activos.

Fiscalía critica leyes que "amenazan la administración de justicia"

El Ministerio Público cuestionó seis normas aprobadas por el Congreso.

El Ministerio Público cuestionó seis leyes aprobadas por el Congreso y promulgadas por el Ejecutivo al considerar que afectan su autonomía y su capacidad para perseguir el delito.

A través de una publicación en redes sociales, la institución que dirige Delia Espinoza, fiscal de la Nación, sostuvo que dichas normas "amenazan la función fiscal y administración de justicia".

Asimismo, consideró que "representan un retroceso en la defensa de los derechos ciudadanos y el combate contra la criminalidad", y que "afectan la lucha contra el crimen y la búsqueda de justicia en el Perú".

En primer lugar, la fiscalía cuestionó la Ley 32107, que limita la aplicación de la figura de crímenes de lesa humanidad y de guerra.

Asimismo, la ley que limita el tiempo para la corroboración de una colaboración eficaz (Ley 31990) y también la que elimina la detención preliminar o prisión preventiva contra policías que causen lesiones o muertes con sus armas de fuego (Ley 32181).

Se incluye también la denominada ley impunidad o Ley 31751, que modificó el artículo 84 del Código Penal y que recorta los plazos de prescripción de delitos.

Finalmente, la Ley 32108 que modifica la figura de crimen organizado y la Ley 32182, que hizo cambios en las leyes de carrera fiscal y judicial para permitir la sanción de jueces y fiscales.

Cabe recordar que el Poder Judicial ha instalado una comisión integrada por miembros de la Corte Suprema para analizar las normas que han modificado las leyes penales y procesales.

HUGO PÉREZ / ARCHIVO



Delia Espinoza ha aseverado que defenderá la autonomía de la fiscalía.

Evaluarán apelación de partido Antauro por declaración de ilegalidad

Sala Suprema Civil Permanente analizará el recurso presentado por la agrupación vinculada al etnocacerista. De no prosperar la apelación, todos sus locales partidarios en el país deberán cerrar.

ALEXANDER VILLARROEL

La Sala Suprema Civil Permanente de la Corte Suprema fijó para el 28 de enero la evaluación del recurso planteado por el partido Alianza Nacional de Trabajadores, Agricultores, Universitarios, Reservistas y Obreros (Antauro), a través del cual busca revertir la declaración de ilegalidad dada en primera instancia y que significaría el cierre de todos sus locales partidarios en el país.

Según la resolución de la sala, a la que accedió **El Comercio**, la vista de causa se efectuará ese día a las 9 a.m., sesión en la que escuchará los informes orales ante la apelación de la agrupación vinculada a Antauro Humala, autor del 'andahuaylazo' del 2005 y quien fuera excarcelado en el 2022.

Rubén Ramos, secretario nacional del partido Antauro, confirmó a este Diario que ya fueron notificados el último lunes e insistió en que Humala es un militante más de los miles que presentaron ante la autoridad electoral.



LENIN TADEO / ARCHIVO

Antauro Humala fue condenado a 19 años de prisión por el 'andahuaylazo', levantamiento militar donde cuatro policías fueron asesinados en el 2025.

—Situación—

Este caso proviene de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente, la cual en octubre declaró ilegal el partido Antauro y dispuso que, una vez quede firme la decisión, se cancele su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones y se cierren todos sus locales partidarios.

Esto al determinar que Humala Tasso es, en realidad, el líder del partido y quien impone su ideología y no es un simple militante.

"Resultando significativo que los dirigentes que encabezan el partido emplazado no hayan efectuado un deslinde frente a las propuestas realizadas por Antauro Humala de fusilar a los expresidentes, a quienes llama presidelincuentes, de la exclusión y persecución de ciertas personas vulnerables, anunciando la refundación de la república, bajo la marca 'del escarmiento histórico para que el ciudadano piense'", se lee en la sentencia.

Por ende, para esta sala quedó "acreditado" que la agrupación "viene realizando actividades contrarias a los principios democráticos". Ante ello, corresponde ahora a la Sala Suprema Civil Permanente actuar como una segunda instancia, por lo que deberá determinar la situación del partido Antauro.

—Posibles escenarios—

Especialistas consultados evaluaron los posibles desenlaces frente a la apelación. A opinión del abogado constitucionalista Erick Urbina, son dos.

El primero, que la segunda instancia confirme la sentencia que declara ilegal el partido, por lo que su inscripción no procedería. Así, se abriría la puerta a que el tema sea llevado al TC, a través de un recurso de agravio.

El segundo, que se declare fundada la apelación planteada por la agrupación. "Se devuelve el expediente para que el juez vuelva a sentenciar", dijo. Podría ser que se le dé la razón en parte o en todo.

Por su parte, el constitucionalista Heber Joel Campos consideró tres escenarios. El primero, que la sala declare nula la resolución de primera instancia "por vicios en la motivación" y ordene emitir un nuevo pronunciamiento.

El segundo, que se declare fundada la apelación del partido y se restablezca su inscripción. El tercero, que se declare infundada la apelación y se confirme el criterio de la primera instancia; así, el partido no podrá participar en la próxima contienda.

"La decisión será trascendente, pues es la primera vez que se declara la ilegalidad de un partido por incurrir en prácticas contrarias al Estado de derecho y la democracia", indicó Campos.

PARA TENER EN CUENTA

Desde la agrupación señalaron que, en caso llegue a confirmarse la medida de primera instancia, optarán por acudir al TC y a la Corte Interamericana de DD.HH.

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO

Jefe editorial



Las siete plagas legislativas

Más allá del escenario de censura que atraviesa el Congreso respecto de su presidente, Eduardo Salhuana, esta temporada de receso parlamentario es ideal para realizar un balance del actual quinquenio que está por entrar a su último tramo en julio.

Desde el arranque, es evidente que el balance es negativo y lo podemos resumir en siete puntos concretos: **1.** Una presunta red de prostitución. **2.** Denunciados por violación (uno desaforado y otro en investigación). **3.** El caso de los mochasueldos (más de diez congresistas acusados y solo una desaforada). **4.** El caso de 'Los Niños' y los intercambios de votos a favor de prebendas políticas. **5.** Los viajeros (no solo los que utilizaron pasajes del Congreso para asistir a un cumpleaños, sino también los que aprovecharon para sus travesías de Año Nuevo y los que fueron a 'cazar' ovnis en otro país). **6.** Los 'lobbies' a sectores informales/ilegales (caso de la minería ilegal y los colectiveros informales). **7.** Las leyes antitécnicas (la detención preliminar, la creación de universidades y una larga fila de ejemplos).

Este listado es solo un resumen de los principales excesos legislativos que ha mostrado el actual quinquenio donde, además, ha primado el blindaje. Existen más de 20 parlamentarios denunciados constitucionalmente por la fiscalía y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales –presidida por APP– no ha mostrado señales de querer resolver ninguna. La propia fiscalía le ha llamado la atención por este letargo.

La Comisión de Ética Parlamentaria es otra instancia que no quiere hacer su trabajo. En este grupo de trabajo siempre encuentran la forma de entrampar las posibles sanciones propuestas por el equipo técnico. Argumentos para sancionar existen, pero es en la correlación de votos donde los casos terminan desinflándose o encarpetándose.

"'Hoy por mí, mañana por ti', esa es la máxima regla no escrita que les permite sobrevivir bajo una coraza de blindajes".

"Hoy por mí, mañana por ti". Esa es la máxima regla no escrita en el actual periodo que les permite sobrevivir bajo una coraza de blindajes, sin importarles la imagen de la institución que representan. Tampoco parece importarles la imagen de los partidos que representan. Los congresistas, que no ven más allá de sus curules, actúan bajo la premisa de que nadie puede decirles lo que deben hacer.

A partir de abril, cuando entramos a la campaña electoral, los partidos se encontrarán ante un terreno hostil de desafección ciudadana, cosechando los frutos de la desaprobación de sus congresistas. A los partidos parece importarles poco este escenario, y los casos de APP y Fuerza Popular son los mejores ejemplos. El líder de APP, César Acuña, considera que es suficiente salir en conferencia de prensa a marcar distancia de Salhuana. La realidad exige mucho más que eso, sobre todo cuando estamos hablando de casos graves como una denuncia de una red de prostitución.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



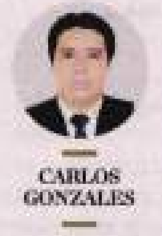
Los resultados de los excesos legislativos los veremos en las próximas encuestas, aunque esto tampoco resulta importante para los congresistas ni para los partidos. Al final, la mayor reacción la veremos cuando estemos frente a los resultados del 2026 de aquellos que busquen postular a la reelección.



CÉSAR GRADOS

Un hombre fue acribillado en su automóvil que se encontraba estacionado en la avenida Alfredo Palacios, en el Callao.

En ocho horas asesinaron a siete personas en cuatro puntos de la capital



CARLOS GONZALES

OLA DE VIOLENCIA. Los hechos –que se registraron en los distritos de Chorrillos, el Callao, El Agustino y San Juan de Lurigancho– estarían vinculados al ajuste de cuentas mediante sicarios. En uno de los ataques fallecieron tres personas.

Lima vivió una de las noches más sangrientas de los últimos años. Entre este lunes y ayer martes, en solo ocho horas, se registraron siete homicidios en cuatro puntos de la capital. Por la forma cómo se ejecutaron los crímenes, se trataría de casos vinculados a ajustes de cuentas perpetrados por sicarios.

–Los casos–

En la parte alta del asentamiento humano Villa del Mar, en Chorrillos, un enfrentamiento entre vecinos por un terreno dejó tres muertos. Los testigos acusaron a un hombre identificado como Anthony del Águila de haber disparado contra una pareja. En la balacera falleció también el padre del criminal. Una persona resultó herida y fue llevada al hospital Casimiro Ulloa.

Mientras tanto, en el Callao, en el asentamiento humano Virgen del Carmen, un hombre fue asesinado a balazos dentro de su vehículo, que se encontraba estacionado en la cuadra uno de la Av. Alfredo Palacios. La víctima habría sido citada al lugar.

En El Agustino, cerca del río Rímac, tres sujetos asesinaron a balazos a dos personas luego de llevarlas en un auto hasta el Malecón de la Amistad. Los vecinos escucharon los disparos y llamaron a la policía, que pudo capturar a uno de los criminales.

Finalmente, sicarios en moto acribillaron a un hombre de 61 años que estaba en los exteriores de su vivienda, en la cuadra 19 de la Av. Gran Chimú, en San Juan de Lurigancho. Los delincuentes dispararon también contra transeúntes. Dos heridos fueron llevados a un hospital.

–Panorama preocupante–

El 2024 fue uno de los años más sangrientos en el Perú, ya que se reportaron más de 2.000 homicidios, según el Sistema Informático Nacional de Defunciones, lo que representa un incremento de más de 34% respecto del 2023.

"Ha habido un cambio de comportamiento en los criminales nacionales. Los delitos hoy se cometen con mucha ferocidad, con gran potencia de fuego y poniendo en riesgo no solo la vida del objetivo, sino también de testigos inocentes", declaró el general (r) Juan Carlos Sotil, exdirector de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional.

Él remarcó que los actos de sicariato son producto, en su mayoría, de ajustes de cuentas entre delincuentes que se disputan el control de determinados espacios geográficos.

Por su parte, el gerente de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad de Chorrillos, Jorge León, indicó que, en el actual contexto del aumento de la criminalidad y delincuencia en Lima, se han abocado a realizar patrullajes preventivos y disuasivos. Subrayó que el delito que más se comete en su distrito es el robo al paso de celulares u otros objetos. También se han registrado homicidios, pero aseguró que son perpetrados por sujetos de distritos aledaños.

El funcionario enfatizó que "ha menguado" la delincuencia en Chorrillos debido a la labor conjunta que efectúan con la policía, como el patrullaje integrado, y a los operativos de cada una de las cuatro comisarías del distrito.

CONTEXTO

Estos asesinatos ocurrieron días después de que concluyera el estado de emergencia en 14 distritos de Lima Metropolitana y el Callao.

Pese a lo expresado por expertos sobre el impacto de la medida en la reducción de los homicidios, la presidenta Dina Boluarte indicó que continuará aplicándola.



DAVID VEXELMAN / ARCHIVO

La universidad ofreció disculpas a la comunidad y a la opinión pública.

PUCP cancela festival por mal uso de símbolos religiosos

La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) anunció que decidió cancelar la edición 24 del festival Saliendo de la Caja ante los cuestionamientos a las piezas gráficas de una de las obras teatrales que se presentarían en el evento. "Rechazamos el mal uso de símbolos religiosos y expresamos las disculpas a la comunidad y a la opinión pública", declaró la casa de estudios.

Horas antes, el Ministerio de Cultura indicó que tanto el nombre de la obra en cuestión como su afiche atentan contra tres elementos de la fe católica e invocó al respeto "por los símbolos religiosos, que son patrimonio de nuestro país".

Asimismo, informó que la obra fue calificada como "espectáculo público cultural no deportivo" por la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, mediante una resolución directoral, sin conocimiento del despacho viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales ni del despacho ministerial.

Canal N reportó que un grupo de personas realizó un plantón frente al Centro Cultural de la PUCP en contra de la obra.

El festival Saliendo de la Caja es un espacio donde los estudiantes de la Facultad de Artes Escénicas de la PUCP muestran sus trabajos finales.

Senamhi advierte niveles muy altos y extremos de radiación ultravioleta

La entidad pide tomar las medidas del caso para evitar efectos nocivos en la salud.

A través de un comunicado de prensa, el Senamhi informó sobre el incremento de radiación ultravioleta (UV) en varias regiones del país, especialmente en un contexto de cielo despejado característico del inicio del verano.

En una entrevista con Canal N, el ingeniero José Inque, especialista de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico del Senamhi, declaró que los niveles de radiación alcanzan las categorías "muy alta" (con valores de 8 a 10) y "extremadamente alta" (con valores de 11 en adelante).

En la sierra central, se han reportado índices de radiación de hasta 18, mientras que en Lima Metropolitana se podría llegar a los 10 u 11. En la costa norte, como Tumbes, se espera un valor de 13.

"En la región andina podemos llegar a valores de entre 17 y 18 de radiación UV. En la selva, donde tendremos escasa nubosidad, podríamos alcanzar valores de 10 en radiación ultravioleta", mencionó.

Además de la radiación UV, se prevé un aumento de las temperaturas en diversas regiones. En el norte del país, los termómetros podrían acercarse a los 30 °C, mientras que en la selva, particularmente en Loreto, las temperaturas llegarían hasta 36 °C. Estas condiciones se intensificarán en las tardes y se extenderán hasta febrero.

El Senamhi insta a la ciudadanía a tomar medidas de protección para evitar los efectos nocivos de la radiación solar en la piel y en la salud en general. Es recomendable usar bloqueador solar, ropa holgada, lentes de sol con filtro UV, sombreros de ala ancha y evitar la exposición directa entre las 10 a.m. y las 4 p.m.



ALONSO CHERO / ARCHIVO

Lima podría tener un pico de 11 de radiación, que es extremadamente alto.

El mercado global, pendiente de la toma de posesión de Donald Trump



MELISSA RODRIGUEZ ENCISO

EFECTOS. Especialistas analizan el comportamiento de la economía en el mundo y el posible impacto que tendrían en el Perú las medidas arancelarias que el presidente electo de EE.UU. promete implementar. El republicano creará un organismo especializado para recaudar aranceles.

El lunes 20 de enero, Donald Trump asumirá el cargo de presidente de Estados Unidos por segunda vez. Justamente, ayer el presidente electo informó que crearía un organismo especializado para recaudar aranceles de aliados y adversarios. Asimismo, ha señalado que habrá un aumento generalizado en las tarifas aduaneras, además de aranceles más altos para los productos importados de China.

Daniel Velandia, economista jefe de Credicorp Capital, señaló que el factor más importante y que está jugando un rol en los mercados es la posibilidad de mayores aranceles. Esto está generando incertidumbre y temor acerca de que las políticas comerciales del presidente electo impliquen una segunda guerra comercial a escala global, con los impactos que pueda tener directamente sobre los países implicados, pero también indirectamente sobre los demás países del mundo, incluyendo a Latinoamérica.

En tanto, Mario Guerrero, gerente de Estrategia de Inversiones de Scotia Wealth Management Perú, indicó que se empieza a ver la intensidad del detalle de la medida, pues cuando el republicano habló en campaña sobre aranceles generalizados, los mercados empezaron a procesar esta medida, lo que explicó los descensos de las bolsas de los países relacionados a la misma (China, Canadá y México).

–Inquietud–

Para Velandia, la preocupación principal es una subida de aranceles y un cambio en las proyecciones, principalmente en las tasas de interés. En EE.UU., la posibilidad de que los mayores aranceles generen mayor inflación ha llevado al mercado a considerar que la Reserva Federal podría recortar dos veces su tasa de interés este año, cuando hace unos meses se esperaban entre cuatro y cinco recortes.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el cambio en las proyecciones de tasas de interés lleva al fortalecimiento del dólar. Precisamente, esta ha sido la tendencia desde que Donald Trump fue elegido presidente, pues el dólar se apreció alrededor de 9% a escala global.

"Ha hablado de imponer un arancel de 10% a todos los productos que entran a EE.UU., del 25% a sus socios comerciales Canadá y México, e incluso duplicar los aranceles a China hasta un 60%. El equipo económico de Trump estaría pensando en la posibilidad de proponer una subida de aranceles mucho más gradual de lo que propuso, para evitar los efectos nocivos sobre la inflación de las medidas arancelarias", explicó Velandia.

–Impacto en el Perú–

Desde que se supo de la victoria de Trump, la Bolsa de Valores de Lima (BVL) tuvo un descenso del 4%, en línea con los mercados emergentes y con el descenso del precio del cobre, que es un 'driver' importante para la BVL, comentó Guerrero.

Sin embargo, al hacer 'zoom' sobre lo que ha pasado en la bolsa en los primeros 14 días del 2025, esta se encuentra un 1% en positivo, casi en línea con otras bolsas, como la de México, y superando a las bolsas de mercados emergentes asiáticos que, en el mismo periodo, mantienen un comportamiento negativo.

Guerrero explicó que este comportamiento se debe a que en esos primeros 14 días del año, el precio del cobre ha subido un 8%, lo que ha permitido el rebote de la BVL.

"Los mercados bursátiles en el Perú son más sensibles a lo que pasa con el cobre y con China, que a lo que pueda suceder con EE.UU. Nos hemos desacoplado un poco de la dinámica de los mercados americanos. La subida del precio del cobre no solo afecta la bolsa, sino también al tipo de cambio que se ubica en S/3,78 tras cerrar el 2024 en S/3,75, una subida de menos de 1% con un dólar que se ha fortalecido un 0,8%", agregó.

En cuanto a los impactos de mediano y corto plazo, dependen de la intensidad con la que se puedan ajustar los aranceles en EE.UU. Un escenario de elevación más agresivo debilitaría el comercio mundial y afectaría la dinámica de las exportaciones peruanas, no del sector en particular, sino como un contexto.

AFP



El puerto de Los Ángeles en la bahía de San Pedro, California, es uno de los principales puertos de Estados Unidos.

'COMMODITIES'

Según Mario Guerrero, lo más resaltante se encuentra por el lado de los 'commodities', pues el petróleo, que tiene un componente inflacionario global importante, ha subido de precio y esto se suma a las preocupaciones de una inflación más alta que ya venían por las medidas que se esperan de la administración de Trump.

CAF analizará sobre cómo retomar el crecimiento en América Latina y el Caribe

El Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, conocido como CAF, anunció el lanzamiento del Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe 2025: ¿Cómo retomar la senda del crecimiento?, a llevarse a cabo el 29 y 30 de enero en el Centro de Convenciones de Panamá.

Para el evento se espera la asistencia de más de 100 personas, entre autoridades de Gobierno, así como líderes de opinión, sociales y empresariales, indicó Sergio Díaz-Granados, presidente del CAF.

CAF



El presidente del CAF, Sergio Díaz-Granados, será uno de los expositores.

Esta primera edición contará con una plenaria principal que consistirá en distintas conferencias magistrales. Además, habrá sesiones en simultáneo durante los dos días de trabajo.

Las temáticas que se abordarán son el sector privado como motor del cambio, qué hacer para crecer, innovación y productividad, la riqueza energética y la transición verde. También se tratará la coyuntura económica del 2025, la economía circular en la región, la conectividad para el desarrollo de la región.

Entre los expositores aparecen el presidente de Paraguay, Santiago Peña; el ex primer ministro de Italia Mateo Renzi; la ex primera ministra de Dinamarca Helle Thorning-Schmidt; entre otros personajes políticos y económicos.

Friedman deja el cargo de general manager de Rappi para la región andina

Luego de más de dos años liderando Rappi para la región andina, que incluye los mercados del Perú y Ecuador, Spencer Friedman da un paso al costado de la firma colombiana. Hoy sería su último día en el cargo. De acuerdo a lo que pudo conocer Día 1, el ejecutivo se retiraría de la compañía para seguir nuevos rumbos profesionales y aún no se habría definido a su sucesor.

Como se recuerda, Friedman ocupó otras posiciones en el mercado peruano como VP de Global Revenue para Betterfly y fue general manager para el Perú, Ecuador y Bolivia en Uber.

En una última entrevista con Día 1, en abril, Friedman comentó que la operación de Rappi en el Perú alcanzó la rentabilidad en el 2024, tras cinco años en el Perú.

Según la compañía, este objetivo se logró un poco antes de lo planeado. La aplicación que apunta a convertirse en una 'superapp' ingresó en el 2018 al Perú y atravesó un proceso de reestructuración interna en el 2023 a escala regional.

ENTREVISTA
ÁLVARO ORJEDA
Gerente general de Monteoro Alimentos



"Fidelia es hoy la marca líder en infusiones gourmet en el Perú"

La reconocida línea, que tiene 36 sabores, está presente en todos los canales de distribución y ha iniciado operaciones en Chile, según Orjeda.

ISRAEL LOZANO

Fidelia es el mayor honor que Álvaro pudo darle a su abuela, quien le dejó muchas enseñanzas sobre el campo, las frutas y las hierbas del Perú. Fue ese el origen de una línea de infusiones que hoy cuenta con un catálogo de 36 sabores premium que revalorizan los insumos nacionales. El valor agregado, según comenta en entrevista, ha sido su principal diferenciador.

— Luego de años trabajando en el mundo corporativo, tomó la decisión de emprender su propio negocio en el 2012. ¿Qué lo llevó a ello?
Trabajé varios años en PepsiCo Alimentos. De ahí estuve en Talsa y mi último trabajo dependiente fue en la British American Tobacco. Sin embargo, yo no sentía que generaba valor. Me gustaba lo que hacía, pero sentía que las cosas que hacía no tenían un impacto real. Renuncié sin tenerla clara, realmente. Hace muchos años yo escuché que cuando uno quiere emprender, debe regresar a sus raíces, a donde tú naciste.

— En ese momento llegó la idea de dedicarse a las infusiones.
Empecé a ir a Ayacucho, de donde proviene la familia de mi mamá. Yo pensaba en hacer algo con la quinua en ese momento, pero la quinua era un 'commodity' y yo quería generar valor. Entonces me dije: "Bueno, exploremos". Empecé a viajar mucho y me quedaba siempre en la casa de mis abuelos. En uno de esos viajes, mi tía me sirve una infusión de manzanilla. Yo no la tomo y, en la noche, me invita el lonche. Ella, a la misma manzanilla, le sirve más infusión. Me pide que la tome y me encantó. Le pregunté: "Esto no es manzanilla, ¿no?", y me dijo que era cedrón. Fue ahí cuando mi cerebro hizo sinapsis y dije: "Aquí hay una oportunidad".

ALESSANDRO CURRARINO



"A pesar de todo, debemos creer en el Perú", señala el exitoso empresario.

— Eso fue en el 2012. ¿Cómo era el mercado de infusiones en ese momento en el país?
Empecé a investigar el mercado y viajé a Estados Unidos. Me capacité y visité ferias. Fue cuando descubrí que, efectivamente, había té pero no muchas infusiones herbales. De menta, manzanilla, coca, muña. Todas las hierbas yo las había tomado de niño, pero nunca mezcladas. Y ahí fue cuando regresé al Perú y pensé en hacer infusiones que revaloricen los insumos peruanos. A tu pregunta, bueno, ese mercado no existía. Lo único que existía en ese momento era un par de empresas que importaban infusiones de afuera.

— Viendo a Fidelia hoy, ¿de qué se siente más orgulloso?
Hoy Fidelia es la marca líder en infusiones gourmet en el Perú. Además de haber sido los pioneros, somos los líderes en la categoría. Yo podría decir que somos la única marca en el Perú multicanal. Estoy en el canal 'retail', estoy en el canal Horeca, estoy en el canal digital y tengo tienda propia. Estoy muy contento con ello, con el lanzamiento de nuestra tienda en el centro comercial Salaverry y también por nuestro ingreso al mercado chileno con operaciones propias.



"The Times of Israel" informó que se cree que 94 de los 251 rehenes secuestrados permanecen en Gaza, incluidos los cadáveres de al menos 34 personas, según la FDI.

NO ACEPTAN EL ACUERDO

Una coalición a punto de romperse

En el Gabinete de Benjamin Netanyahu hay quienes se oponen al pacto con Hamas. El ministro de Seguridad Nacional, Itamar Ben Gvir, pidió ayuda a sus aliados de ultraderecha para frenarlo.

"En el 2024, utilizando nuestro poder político, pudimos evitar que este acuerdo se aprobara, una y otra vez", dijo el líder del ultranacionalista Poder Judío.

Ben-Gvir también hizo un llamado al ministro de Finanzas, Bezalel Smotrich, para que abandone el gobierno si se aprueba el acuerdo de rehenes.

Medios locales indican que Ben Gvir dejará el gobierno si Israel acepta el pacto, por lo que Netanyahu está tratando de convencer a Smotrich de que se limite a votar en contra de la propuesta, sin abandonar la coalición, para evitar elecciones anticipadas.

Los detalles del acuerdo de un alto el fuego en Gaza



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

PACTO. En la primera etapa del acuerdo, se liberaría a 33 rehenes a cambio de por lo menos 1.000 prisioneros de Palestina. Además, por cada una de las cinco soldados mujeres israelíes retenidas, Israel liberará a 50 presos palestinos, incluidos 30 que cumplen cadena perpetua.

Desde el lunes se han producido grandes avances para alcanzar un acuerdo de alto el fuego entre Israel y Hamas, después de un año y tres meses de una sangrienta guerra que ha dejado más de 46.000 palestinos muertos en Gaza. El foco está puesto en la liberación de un grupo de rehenes israelíes a cambio de la puesta en libertad de prisioneros palestinos, además de otras exigencias hechas por la milicia islamista.

Las negociaciones indirectas se llevan adelante en Doha, Qatar, país que ayer informó que solo faltan "puntos simples" para hacer oficial el acuerdo. Una vez que ello pase, el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, deberá buscar la aprobación de su Gabinete; sus aliados de ultraderecha ya adelantaron que se opondrán.

Según el portal Ynet, en la primera etapa del acuerdo, que durará 42 días, se liberaría a 33 rehenes a cambio de al menos 1.000 prisioneros palestinos.

Ynet dijo que Israel cree que la mayoría de los secuestrados de la lista están vivos. Tel Aviv había pedido a Hamas que entregue una lista de secuestrados con vida, pero renunció a esa exigencia para avanzar con las negociaciones.

DATO

Inicialmente, Israel había entregado a Hamas una lista de 34 secuestrados que debían ser liberados como parte del pacto. Sin embargo, se retiró el nombre de Yusef al-Ziadneh, cuyo cuerpo fue recuperado por soldados de las FDI de la franja de Gaza la semana pasada.

—Procesos—

Primero se liberará a las mujeres y los niños de la familia Bibas, Ariel y Kfir, indicó Ynet. Luego se liberará a las mujeres soldados, después a los adultos mayores de 50 años y a los que han sido definidos como heridos y enfermos. Todo ello ocurrirá durante 42 días.

En tanto, la agencia AP informó que entre las 33 personas que serán liberadas hay cinco mujeres soldados israelíes. Cada una de ellas sería liberada a cambio de 50 prisioneros palestinos, incluidos 30 presos que cumplen cadena perpetua.

Las fuerzas israelíes se retirarían de las zonas pobladas de Gaza y se permitiría a los palestinos regresar a sus hogares en el norte del enclave. También habría un aumento de la ayuda humanitaria, con unos 600 camiones entrando cada día.

Como parte del acuerdo, Israel mantendrá durante la primera fase el control del corredor Filadelfia, la franja de territorio palestino ubicada a lo largo de la frontera con Egipto. El Estado hebreo sí se retirará del corredor Netzarim, que separa el norte y el sur de Gaza.

"The Times of Israel" indicó que, "si se lleva a cabo la primera fase [...], se iniciarán negociaciones sobre una segunda fase para liberar al resto de los cautivos" israelíes, incluyendo "soldados varones, hombres en edad militar y cuerpos de los rehenes asesinados".

En una tercera fase, se terminaría de entregar los cuerpos de rehenes fallecidos a cambio de un plan de reconstrucción de Gaza en un plazo de tres a cinco años.

Donald Trump ataca a fiscal tras la difusión de informe

El republicano lo llama "descerebrado" por haberlo acusado de conspiración.

El Departamento de Justicia de EE.UU. envió ayer al Congreso parte del informe final del fiscal especial Jack Smith sobre presuntas interferencias cometidas por el presidente electo Donald Trump para revertir su derrota electoral en el 2020. En su primera reacción, el republicano llamó "descerebrado" a esta autoridad fiscal por no lograr que el caso sea juzgado antes de las elecciones de noviembre pasado.

Mientras el informe era difundido con la aprobación de la jueza Aileen Cannon, Trump escribió en la red Truth Social en el que afirma que Smith fue incapaz de "procesar con éxito al oponente político de su jefe, el deshonesto Joe Biden".

"Termina escribiendo otro 'informe' basado en información que el comité no electo de matones y piratas políticos destruyó y eliminó ilegalmente, porque mostraba cuán totalmente inocente era yo y cuán completamente culpables eran Nancy Pelosi y otros", agregó.

Según el fiscal especial, que dimitió este mes, había evidencia para condenar a Trump por conspiración en un juicio si su victoria en las elecciones no hubiera hecho imposible que la acusación continuara.

El informe vincula al republicano con la presunta presión sobre funcionarios estatales y sobre el vicepresidente Mike Pence. Además, incluye una sección sobre cómo grupos de trumpistas atacaron el Capitolio el 6 de enero del 2021.

"La postura del Departamento [de Justicia] de que la Constitución prohíbe seguir imputando y procesando a un presidente es categórica y no depende de la gravedad de los delitos imputados, la solidez de las pruebas del gobierno o los méritos de la acusación, los cuales la oficina respalda plenamente", escribió Smith.



Trump asume, el 20 de enero, por segunda vez la presidencia de EE.UU.

Elon Musk podría comprar negocio de TikTok en EE.UU.



El multimillonario dijo en abril pasado que prohibir TikTok en Estados Unidos iría en contra de la libertad de expresión.

Según Bloomberg, las autoridades chinas estarían evaluando su venta; sin embargo, un portavoz de la plataforma calificó de "pura ficción" las versiones en ese sentido.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos podría ordenar el cierre de las operaciones de TikTok en ese país en medio de una disputa legal. En ese contexto, circuló ayer la versión de que autoridades chinas evalúan la posibilidad de que Elon Musk, el hombre más rico del mundo, estudia la compra de la plataforma para que continúe operando en el país norteamericano.

Esta versión fue difundida por Bloomberg, medio que sostiene –señalando fuentes anónimas– que, si bien Beijing prefiere que TikTok siga siendo propiedad de su matriz china, ByteDance, el hecho de que se estén contemplando opciones diferentes a la batalla en los tribunales demostraría que el futuro de la red social ya no está únicamente en manos de la tecnológica.

Según Bloomberg, no está confirmado cuánto interés ni cuánto conocimiento tienen las partes implicadas al respecto, por lo que se desconoce si se ha puesto alguna oferta real sobre la mesa o si entre China, ByteDance, TikTok y Elon Musk se han llegado a mantener conversaciones reales sobre este asunto. Sin embargo, se calcula que la venta podría costar unos 50.000 millones de dólares.

De no separarse de ByteDance, TikTok se apagará en Estados Unidos el 19 de enero, un día antes de que Donald Trump regrese a la presidencia norteamericana. El argumento de TikTok ante el Supremo es que su prohibición violaría la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense, que prohíbe al Congreso impulsar leyes que limiten la libertad de expresión. Legisladores estadounidenses argumentan que la plataforma representa una amenaza para la seguridad nacional.

Por lo pronto, apunta Bloomberg, la opción Musk es únicamente uno de las posibles que se contemplan, y se desconoce si el propio empresario o si TikTok están al tanto de estas deliberaciones o han participado en ellas.

En tanto, TikTok calificó de "pura ficción" informaciones de que China evalúa una posible venta de su rama estadounidense al multimillonario Musk. "No se puede esperar que comentemos sobre pura ficción", declaró a la AFP un portavoz de esa plataforma.

—Demanda contra Musk—

En otro ámbito, la Comisión de Bolsa y Valores de EE.UU. interpuso una demanda civil contra Musk por fraude de valores en la compra en el 2022 de la red social Twitter, rebautizada como X.

Según la demanda, el magnate omitió informar sobre la acumulación de una participación activa en Twitter como estaba obligado a hacer, lo que le habría permitido adquirir acciones a "precios artificialmente bajos". Los reguladores, que interpusieron la demanda, piden que Musk sea condenado a devolver las ganancias injustas obtenidas y pagar una multa.

GIGANTES TECNOLÓGICAS

DESPIDO

Meta, matriz de Facebook, Instagram y WhatsApp, prevé despedir a 3.600 empleados por bajo rendimiento, según un memorándum difundido por Bloomberg.

INVERSIÓN

Amazon invertirá más de 5.000 millones de dólares en un centro de datos en México, el cual generará unos 7.000 nuevos empleos.



Yoon Suk-yeol fue suspendido del cargo por imposición de ley marcial.

El presidente de Corea del Sur es detenido por la policía

Agentes policiales y anticorrupción surcoreanos detuvieron al presidente Yoon Suk-yeol, quien había sido suspendido del cargo tras su breve imposición de ley marcial el mes pasado.

El dirigente conservador sumió a la democracia asiática en su peor crisis en décadas al suspender el orden civil y enviar a los soldados a la Asamblea Nacional en la noche del 3 de diciembre, aunque derogó la medida horas después.

Suspendido por una moción de destitución del Parlamento, Yoon también era objeto de una investigación por insurrección que lo llevó a convertirse en el primer presidente del país en ser arrestado durante su mandato.

Cientos de agentes de la policía y de la Oficina de Investigación de la Corrupción allanaron temprano la residencia de Yoon en Seúl, protegida por miles de partidarios y por su guardia presidencial, que había impedido un primer arresto el 3 de enero.

Tras horas de tensión, un abogado del presidente anunció que este había decidido comparecer personalmente ante los investigadores. A los pocos minutos, se anunció su detención.

Venezuela limita número de diplomáticos en Italia, Francia y Países Bajos

El gobierno de Nicolás Maduro limitó a solo tres el número de diplomáticos de Venezuela en sus embajadas de Francia, Italia y Países Bajos, alegando una conducta hostil de estos países europeos.

El régimen chavista considera que la medida obedece a que estos países brindan "apoyo a grupos extremistas" y se entrometen en asuntos internos de Venezuela, indicó el canciller venezolano Yván Gil a través de su canal en Telegram.

Además, "los diplomáticos deberán contar con autorización escrita de nuestra Cancillería para desplazarse más de 40 kilómetros desde la Plaza Bolívar (en el centro) de Caracas, garantizando el estricto cumplimiento de sus funciones", dijo. Lo que quiere decir que cualquier viaje fuera de la capital requerirá un permiso del gobierno.

En su declaración, a través de redes sociales, el canciller sostiene que "Venezuela exige respeto a la soberanía y la autodeterminación […], especialmente ante aquellos subordinados a las directrices de Washington".

Sobre el tema, el ministro neerlandés de Relaciones Exteriores, Caspar Veldkamp, manifestó –en declaración a AFP– que esta medida forma parte de "una escalada de Maduro que hace que el diálogo sea todavía más complicado".



Apoyo de gobiernos europeos a la oposición venezolana disgusta a Maduro.



Hindúes y su primer baño sagrado

Más de 35 millones de peregrinos participaron en la ciudad india de Prayagraj del primer baño sagrado del Maha Kumbh Mela 2025, que se realiza en el río Triveni. Para este ritual religioso, el más grande del mundo, se ha construido una ciudad temporal, Mahakumbh Nagar, de 10.000 hectáreas. Se espera el arribo de 450 millones de visitantes en las próximas seis semanas.

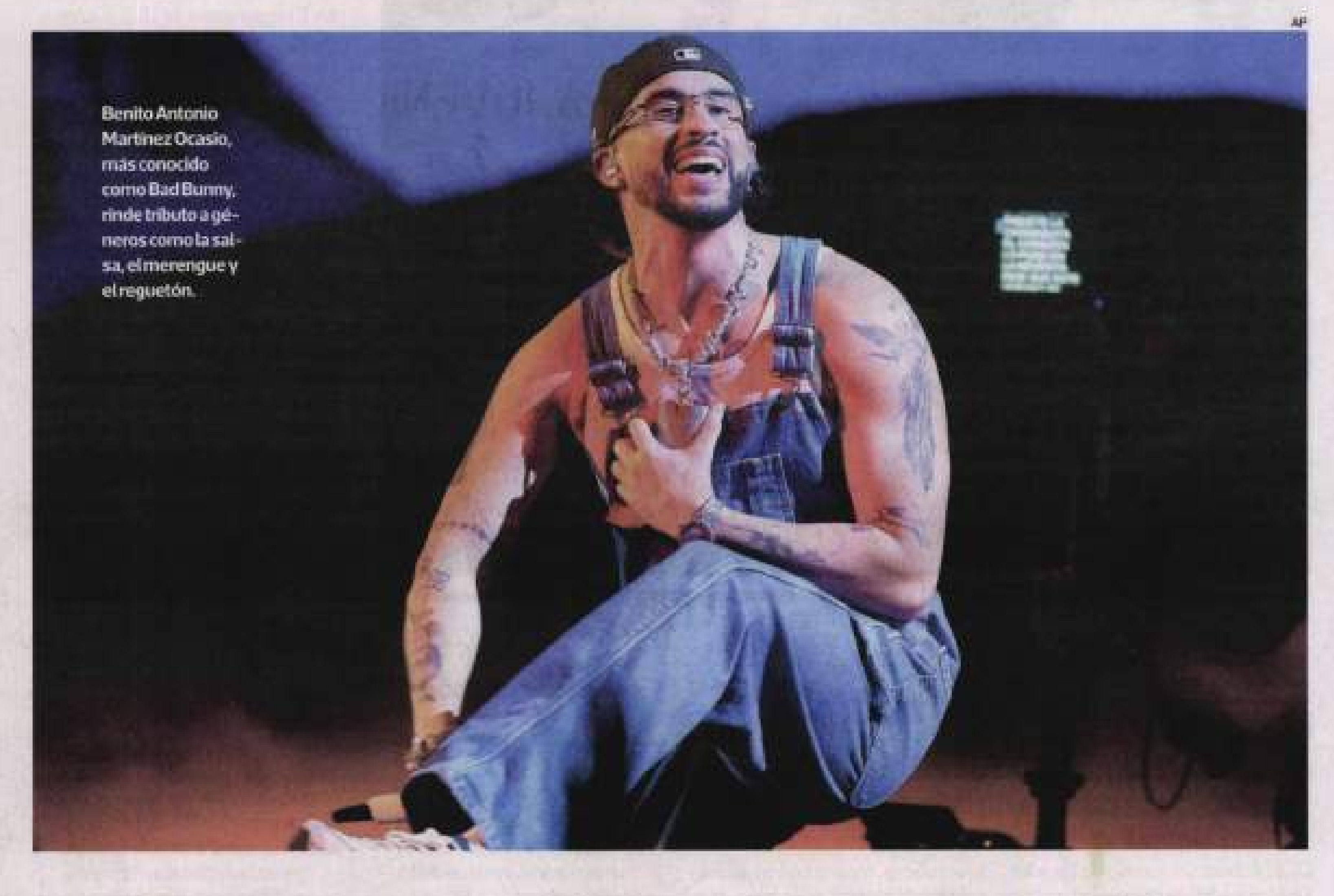
"DEBÍ TIRAR MÁS FOTOS"

La cúspide de Bad Bunny



MIGUEL ROCCA

El nuevo álbum del cantante puertorriqueño arrasa en las plataformas de streaming y recibe elogios hasta de la revista "Rolling Stone". Aquí un análisis.



AP

Benito Antonio Martínez Ocasio, más conocido como Bad Bunny, rinde tributo a géneros como la salsa, el merengue y el reguetón.

Ha aparecido en los principales noticieros de Puerto Rico conduciendo el programa, en los podcasts más influyentes de la isla en entrevistas, y al lado de Concho (un sapo en peligro de extinción) nos ha mostrado un minidocumental de qué es lo que está detrás de "Debí tirar más fotos", su sexto álbum de estudio. Bad Bunny está de vuelta y esta vez con un mensaje mucho más profundo. A los 30 años, el puertorriqueño encuentra su mejor versión, la madurez musical de la mano de Tainy (el productor de los principales hits del Conejo) y el resultado en "Debí tirar..." es notable.

¿Usted sabe lo que es la plena? ¿O se imagina que una salsa sea el top 1 de Spotify en las canciones más escuchadas en el mundo? ¿Había escuchado acaso la música jíbara? Todo lo que está pasando en los últimos días es una reivindicación. Una especie de agradecimiento y reconocimiento a todo lo que representa la música de Puerto Rico. Porque eso es lo que ha hecho Bad Bunny. Le ha dado a su país el lugar que se merece. Porque si usted algún día se pregunta de dónde salieron Héctor Lavoe, Olga Tañón, Ricky Martin, Daddy Yankee y otras megaestrellas de la música, pronto tendrá que agregar al chico que nació en Vega Baja, Benito Antonio Martínez Ocasio, o Bad Bunny, como lo conoce todo el mundo.

—Un crisol musical—

Porque si El Gran Combo nos hizo vivir "Un verano en Nueva York", y si Héctor y Tito nos hicieron buscar a nuestra "Gata celosa", por qué Bad Bunny, el puertorriqueño más universal hoy (y que lo lloren sus detractores) no podría decirnos que Puerto Rico "sigue aquí", que la isla con más sabor aún tiene mucho para ofrecernos musicalmente, y que hoy, más que nunca, su principal representante, no se calla nada. Sabor, rumba, protesta, perreo, despecho y tristeza también. El nuevo disco del artista transita por distintos estados de ánimo. Y está bien. No todo puede ser fiesta y ya.

"Debí tirar más fotos" es el trabajo más sólido de su carrera. Supera a otros trabajos del Conejo y se pone a la altura de "X100pre" (el primer disco de su carrera lanzado en el 2018) y "Un verano sin ti" (el disco lanzado en el 2022 que incluye los éxitos "Me porto bonito" y "Ojitos lindos"). En esta nueva placa, Bad Bunny ha demostrado su madurez y plenitud con creces. Viaja por ritmos puertorriqueños con facilidad, y si tiene salsa, quizá el ritmo más popular que ha parido el país caribeño, también tiene plena y bomba, ritmos populares en la historia de la isla que hoy vuelven a tener vida en la voz del Conejo Malo.



Título: "Debí tirar más fotos"
Intérprete: Bad Bunny
Sello: Rimas Entertainment

CINE | POR INCENDIOS EN LOS ÁNGELES

Se vuelve a aplazar el anuncio de nominados al Óscar

La Academia del Cine informó que la nueva fecha será el próximo jueves 23 de enero.

La Academia de Hollywood confirmó que las nominaciones de la edición 97 de los premios Óscar vuelven a retrasarse, esta vez hasta el próximo 23 de enero, debido a los devastadores incendios que asolan a Los Ángeles.

"El anuncio de las nominaciones a los Óscar se ha reprogramado para el jueves 23 de enero a las 8:30 a.m. [hora peruana]", informó la institución en un comunicado.

Las candidaturas se darán a conocer durante un evento virtual sin cobertura de los medios en persona. Asimismo, el período de votación para las nominaciones entre los miembros de la Academia se extiende al viernes 17. Por otro lado, el almuerzo de los nominados a los Óscar, previsto para el lunes 10 de febrero, no se celebrará este año.

Este es el segundo cambio de fecha que anuncia la institución de Hollywood con respecto a las nominaciones de sus premios, que estaban previstas para este viernes y que en un primer momento se aplazaron al domingo 19.

La extensión se debe a que muchos estrenos programados para esta semana se han cancelado o retrasado por la devastadora ola de incendios que ha dejado al menos 24 muertos y arrasado con más de 15.000 hectáreas.

Sepa más

Pese a los cambios, la gala de los premios Óscar sigue fija para el próximo 2 de marzo, en el teatro Dolby de Los Ángeles.



AP

El período de votaciones para los miembros de la Academia también se ha ampliado.

DENUNCIA | MÚLTIPLES ACUSACIONES DE ABUSO

Neil Gaiman en su hora más oscura

El famoso autor del cómic "The Sandman" es acusado por ocho mujeres de abuso sexual. El escabroso caso involucra incluso a su exesposa, la cantante Amanda Palmer.

ALFONSO RIVADENEYRA

Detrás de cada historia, de cada serie, libro o película, hay creadores. En algunas ocasiones, esta gente alcanza la fama, que a veces se convierte en respeto real no solo por sus obras, sino por lo que son como personas. O mejor dicho, lo que aparentan ser. Caso concreto: el escritor de cómics, novelista y productor Neil Gaiman (64). ¿Te gustó "Good Omens" (Prime Video)? Él la escribió. ¿Eres uno los cuatro gatos que vieron "American Gods" (Starz)? Él la produjo. ¿Amaste "The Sandman" (Netflix)? Se basó en su obra más popular. El problema es que ahora se lo acusa de ser un violador sexual en serie.

Las denuncias contra Gaiman llegaron en el 2024, cuando el podcast británico "Master" presentó testimonios de mujeres víctimas de abuso sexual que señalaban a Gaiman como el perpetrador. Pasaron unos meses y algunos de sus proyectos para cine y streaming fueron puestos en pausa, pero nada más; Gaiman mismo mantuvo perfil bajo, como quien espera que pase la tormenta. El caso cobró notoriedad otra vez el lunes último, cuando el medio "New York Magazine" publicó un extenso reportaje donde cita a un total de ocho mujeres que acusan al escritor de repetidos abusos.

Los testimonios pintan un patrón: el escritor entra en contacto con mujeres sobre las que ejerce un poder económico, las fuerza a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, o ejerce prácticas sadomasoquistas sin que la otra parte haya accedido a estas. El reportaje es explícito en el modus operandi del escritor, además de mostrar el rol que cumplió su exesposa, la cantante Amanda Palmer. Una de las víctimas fue "entregada" por Palmer a Gaiman a sabiendas de las conductas del hombre. En otro de los casos, Gaiman es acusado de abusar de mujeres en presencia de su hijo menor de edad. Él ha negado las acusaciones, algunas de las cuales han sido llevadas hacia las autoridades.

—Contra las cuerdas—

El reportaje ha puesto en discusión el lugar del lector (o del que mira cine o TV) frente a la obra de una persona cuestionable o criminal, una conversación que ya se ha tenido al hablar de la transfobia de J. K. Rowling (autora de "Harry Potter"), los recientes señalamientos por pedofilia de Cormac McCarthy ("Meridiano de sangre"), entre otros casos.


GETTY IMAGES

Gaiman (64) ha negado las acusaciones reveladas por el medio "New York Magazine", pero es posible que la justicia lo investigue de oficio.

The Mary Sue, web de noticias con enfoque feminista, ha comparado a Neil Gaiman con el productor de Hollywood Harvey Weinstein, quien se valía de su poder para cometer abusos y, para cubrirse ante posibles demandas, desembolsaba dinero a sus víctimas a cambio de que estas firmen un acuerdo de no divulgación, en el que acceden a guardar silencio a riesgo de demanda penal.

Las primeras denuncias contra Gaiman se remontan al 2024.

Lo que pasará en las próximas semanas será clave para el autor, sea si las autoridades actúan de oficio ante estos casos, o si las producciones de Hollywood de sus obras seguirán en suspenso o serán canceladas. Por lo pronto, la prioridad son las víctimas. Incluso Gaiman, quien a lo largo de toda su carrera se ha ufanado de ser un escritor feminista y respetuoso de grupos marginados, tiene que entender eso cuando empiece su eventual defensa.

MÚSICA

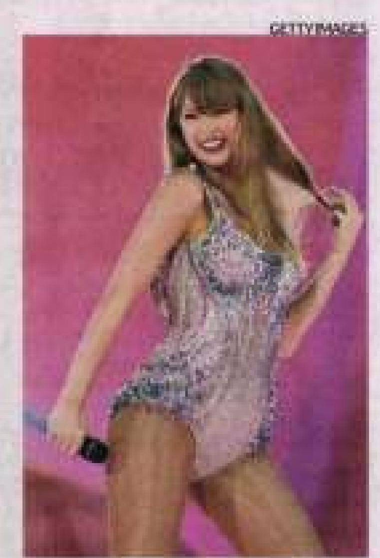
Taylor Swift está cerca de asegurar primer concierto en China

Tras la exitosísima gira The Eras Tour, que la llevó a recaudar US$2.000 millones, la estrella estadounidense Taylor Swift podría actuar este 2025 en la ciudad oriental china de Shanghái, afirmaron las autoridades de cultura y turismo de la megalópolis del gigante asiático.

La institución confirmó hoy que ha mantenido "conversaciones preliminares" con el equipo de Swift. Si bien no hay nada definitivo, los funcionarios chinos aseguran ser "optimistas" sobre su posible concierto, que sería el primero de Swift en China.

El año pasado se especuló con que Swift actuaría en Hong Kong durante el paso de su gira por Asia, pero finalmente solo lo hizo en Tokio y Singapur.

The Eras Tour reunió en estadios y plazas de conciertos a más de 10 millones de personas repartidas en los cinco continentes, lo que la convirtió en una de las más exitosas de la historia de la música pop. En los 21 meses que duró el espectáculo, se recaudó más del doble que cualquier otra gira de conciertos en la historia.


GETTY IMAGES

Swift (35) logró con The Eras Tour la gira más exitosa de la historia.

Mundo diplomático



Lucero Miró Quesada

Celebraciones en Tailandia

Para celebrar el día nacional del Reino de Tailandia, el aniversario del natalicio de su majestad el rey Bhumibol Adulyadej El Grande y el Día del Padre, el embajador Pisanu Sobhon ofreció una recepción en el Swissôtel.

FOTOS: CARLOS CUADROS



Pisanu Sobhon, embajador de Tailandia, y embajador Fernando Quirós, director general de Asia y Oceanía de la cancillería nacional.



Ximena Ríos de Quirós y embajadora Roxana Castro de Bollig.



María Marisca, Patricia Dalmau de Galfre y Juan Carlos Galfre.



Ross Meri Córdova, Sirakarn Asumpinwat y Laura Portal.

EDICTOS



La Liga 1 con 19 equipos pero sin garantías de que se mantenga



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

SORTEO. Se presentó el fixture de la Liga 1 con la inclusión de Ayacucho y Binacional, con lo que habrá tres descensos. El clásico será en la fecha 7, probablemente después de la fecha FIFA.

Más que un sorteo, la Liga 1 presentó el fixture para el torneo nacional 2025. Las condiciones que tienen nuestros campeonatos hacen que se tengan varias consideraciones previas, como que no se crucen las localías de cuadros de la misma ciudad (Cusco, Piura, Cajamarca, Lima) y que, por motivos de seguridad, Alianza y Universitario no jueguen en capital en la misma fecha.

Dos grandes novedades presentó ayer Jesús Gonzales, gerente de la Liga: confirmó que Ayacucho y Binacional serán parte del torneo luego de las medidas judiciales que lograron para regresar a Primera División, pero no garantizó que su estadía en el torneo sea por todo el año, debido a que acudieron a la justicia ordinaria, lo que va en contra del estatuto y de las normativas de la FIFA.

"La FPF no asumirá la responsabilidad de las implicancias que pudieran devenir en su expulsión por derecho como consecuencia por la apelación o por eventuales sanciones derivadas por el incumplimiento del estatuto", aseguró el directivo.

Con ello, la FPF acata las resoluciones judiciales pero no garantiza que Ayacucho y Binacional permanezcan durante todo el certamen debido a todo el tema judicial que rodea a su vuelta a Primera.

Según el abogado Julio García, las acciones emprendidas por ambos clubes tienen distintos sentidos. "Ayacucho pidió la ejecución de la resolución –sanción contra Boys– en la tabla del 2022. La diferencia con Binacional es que esa resolución, que se mandó a ejecutar en el 2022, pide que se ejecute en la tabla del 2023; eso sí interfiere en el ámbito de la justicia deportiva", asegura a **El Comercio**.

Con la inclusión de estos equipos –Binacional en último momento–, varió la cantidad de descensos. Ahora los tres últimos de la tabla perderán la categoría. Aunque como ya había indicado la FPF antes, en caso de que se dé un descenso administrativo, este pasará a ser el último de la tabla y contará como una de esas tres bajas.

—Los compadres—

Ya desde el lado deportivo, el retraso del inicio del torneo hace que Alianza llegue a la Copa Libertadores sin partidos oficiales, ya que la Liga 1 se inicia el 7 de febrero. Dos días antes, los blanquiazules deben enfrentar en Asunción a Nacional.

Mientras, el partido más esperado entre Universitario y Alianza se jugará en la fecha 7, probablemente a fines de marzo o ya en abril, luego de la fecha de Eliminatorias.

EN CUESTIÓN

La realización de la Copa de la Liga, torneo que enfrenta a equipos de Primera y Segunda, aún no está garantizada debido a los problemas con la televisación del torneo.



FORMATO

Apertura · Clausura · Playoffs

Semifinales
Ganador Clausura vs. Acumulado A
Ganador Apertura vs. Acumulado B

Final
Versus de ganadores

En caso de que un club gane Apertura y Clausura
Campeón nacional
(Perú 1 para la Copa)

Definición de puestos para la Copa
3° Acumulado vs. 4° Acumulado

Definición
Ganador vs. 2° Acumulado
El subcampeón será Perú 2 en la Copa

JORNADAS CLAVES DEL APERTURA

19 *fechas* · **171** *partidos*

Fecha 1
7-9 febrero
9 *partidos* y un club descansa
Después del partido de ida de la Fase 1 de Libertadores

Grau vs. Ayacucho
Alianza vs. Cusco
C. Unidos vs. Universitario
Alianza UDH vs. Cristal
Melgar vs. UTC
Huancayo vs. A. Sullana
Boys vs. Juan Pablo II
Cienciano vs. ADT
Chankas vs. Garcilaso

Descanso: Binacional

Fecha 2
Cristal vs. Boys

Fecha 4
Cristal vs. Alianza

Fecha 5
Melgar vs. Cristal
Boys vs. Universitario

Fecha 7
Clásico
Alianza vs. Universitario
En Matute



Fecha 8
Universitario vs. Melgar

Fecha 14
Universitario vs. Cristal
Boys vs. Alianza

Fecha 17
Melgar vs. Alianza

Descansos
Cristal: **fecha 11**
Alianza: **fecha 16**
Universitario: **fecha 17**
Melgar: **fecha 18**

6 extranjeros por plantel
Los seis pueden jugar en simultáneo

IPD garantiza uso deportivo del Estadio Nacional

Gerente de dicha entidad aseguró que, pese a un cambio en la normativa, el deporte tendrá prioridad.

Considerada la casa de la selección, por un momento se pensó que la Bicolor podría tener complicaciones para ser local en el Estadio Nacional, debido a un cambio en la normativa de arrendamiento del recinto que pone en el mismo nivel de evaluación una solicitud deportiva que de otra índole.

Sin embargo, el gerente general del IPD, Juan Falcón, aseguró que los eventos deportivos siempre tendrán la prioridad para el uso del coloso de José Díaz. Incluso ya tiene la carta de la FPF con las fechas en las que la selección peruana requerirá ser local en el Nacional.

"La ley está por encima de toda directiva y el deporte siempre será prioridad", aseguró, en referencia a que la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte establece que el uso de la infraestructura debe ser para planes de educación física, recreación y deporte.

El gerente habló sobre la gran preocupación de la afición respecto de los partidos de la selección peruana. Juan Falcón aseguró que justamente el lunes tuvo una comunicación directa con la FPF, en la que se dieron a conocer las fechas para los partidos ante Bolivia, Ecuador y Paraguay de este año por las Eliminatorias.

Por otro lado, en el caso de que se crucen eventos en una misma fecha o días cercanos, aseguró que "si un partido coincide con un concierto, siempre la prioridad la tendrá el deporte".

Asimismo, si bien se están anunciando los conciertos de Shakira y Rubén Blades en el Estadio Nacional, estos aún no tienen contrato con el IPD, por lo que si algún club solicita jugar en estas fechas, este tendría prioridad para hacer uso del recinto.



JESÚS SAUCEDO

Este año Perú debe jugar tres partidos oficiales en el Estadio Nacional.

Diego Churín se bautiza con gol en Universitario

El delantero marcó el tercer tanto en el 3-1 sobre Junior. Los cremas usaron el 4-4-2 en el segundo tiempo.

UNIVERSITARIO



Diego Churín (centro) ingresó en la segunda parte y marcó el tercer tanto.

El técnico Fabián Bustos mostró una nueva versión de Universitario. El inicio de temporada del cuadro crema llegó con una sorpresa en el duelo ante Junior en Barranquilla. Más allá de la victoria de 3-1, llamó la atención que la 'U' juegue con el sistema 4-4-2 durante el segundo tiempo.

En los primeros 45 minutos, los cremas presentaron un equipo mixto (Britos, Corzo, Guzmán, Dulanto, Inga, Polo, Calcaterra, Costa, Celi, Flores y Valera) con su tradicional 3-5-2 y mostró todo su oficio ante un cuadro colombiano que apenas está iniciando su pretemporada. Con goles de Celi y Costa, los peruanos se fueron al descanso con un 2-0 de ventaja.

Para el segundo tiempo llegó la gran novedad. Bustos cambió a diez jugadores y con Britos, Ancajima, Riveros, Di Benedetto, Reyna, Murrugarra, Pérez Guedes, Vélez, Concha, Rivera y Churín armó el 4-4-2.

Le costó al mediocampo de Universitario adaptarse a este sistema, y permitió que Junior controle más el balón, aunque no generó mayor peligro.

Un error de Britos permitió el descuento de los colombiano, y tras ello ingresó el segundo arquero Miguel Vargas. La preocupación llegó con la lesión de Di Benedetto, que tuvo que ser cambiado en el segundo tiempo. Se espera que el club informe sobre su estado.

Y llegó el tercero, un zurdazo de Churín para decir que es un goleador de raza. Su presencia genera entusiasmo en la hinchada.

—Más partidos—

Debut de temporada para los cremas con dos sistemas. Según explicaron en la transmisión, el técnico Bustos ya había advertido que haría muchos cambios, ya que se trataba del primer partido del año y por temas físicos no pueden jugar los 90 minutos, y con ello aprovechó para variar su sistema.

Los cremas seguirán en Colombia para enfrentar el sábado a Once Caldas. Antes, mañana Melgar dirá presente en el duelo ante Millonarios. El cuadro arequipeño viene de vencer al América de Cali el último domingo.

TURNO BLANQUIAZUL

Alianza se enfrenta esta tarde a Vélez, último campeón de la Liga Argentina. El duelo está pactado para las 6 de la tarde, hora peruana.

Joao Fonseca vence a Rublev y suma 14 partidos invicto

En su primer partido en un cuadro principal de Grand Slam, el brasileño Joao Fonseca demostró de qué está hecho. El tenista brasileño de 18 años venció por 3-0 (7-6, 6-3 y 7-6) al ruso Andrey Rublev, actual número 9 del ránking ATP.

Con saques a 181 km/h y una variedad de golpes (14 'aces' y 51 tiros ganadores) hicieron que Fonseca inicie con pie derecho en su debut en un major.

Con su victoria sobre Rublev suma 14 partidos invicto: cinco del Next Gen (a finales del año pasado), otros cinco del Challenger de Canberra, tres en la Qualy del Australian Open y su debut victorioso.

En segunda ronda, durante la madrugada de este jueves, se medirá ante el italiano Lorenzo Sonego. En otros partidos a destacar de esta noche está el duelo entre los argentinos Cerundolo y Díaz Acosta y el cruce de Sinner ante Schoolkate.

MISA

La familia de quien en vida fue:

JOSÉ MIGUEL GAMARRA SKEELS

invita a la misa que se realizará en la Iglesia del Santuario Sagrado Corazón de Jesús, calle Santorin 258, Santiago de Surco (frente al Colegio Markham de Monterrico), el martes 21 de enero a las 8.00 pm, al conmemorarse un mes de su sensible fallecimiento.

Asimismo agradece profundamente las condolencias y muestras de afecto recibidas durante estos días.

Monterrico, 15 de enero de 2025

DEFUNCIÓN

En nombre de la comunidad universitaria, y por encargo del rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, cumplo con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento del profesor

JORGE GUERRA CASTRO

(Q.D.D.G.)

Quien en vida fue reconocido director, productor, diseñador y educador teatral, e impulsor de las artes escénicas en el Perú contemporáneo. En nuestra casa de estudios vive el recuerdo de su fecunda labor como profesor principal y jefe encargado del Departamento Académico de Artes Escénicas, director general del Teatro de la Universidad Católica (TUC), coordinador de la Especialidad de Teatro de la Facultad de Artes Escénicas y director de la Escuela de Teatro. Nuestro claustro le rinde tributo de gratitud por sus virtudes como artista, docente y servidor institucional, y expresa sus más sentidas condolencias a sus familiares y amigos.

Lima, enero del 2025.

EL SECRETARIO GENERAL





EL COUNTRY CLUB LA PLANICIE

Cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento de quien en vida fue su Asociado Honorario

Sr. Julio Enrique Freyre Gaudry

Acaecido el día 14 de enero del presente año.

La Molina, enero de 2025

LA FORTALEZA DE LA MONEDA PERUANA



ALFREDO THORNE
Exministro de Economía y Finanzas

El supersol

El BCR ha destacado la fortaleza del sol peruano. Ha sido una sorpresa, pues se ha dado en medio de una crisis política y cuando el ancla fiscal está en duda. Algunos han asociado su fortaleza al manejo monetario.

Conviene preguntarse cuáles han sido los factores detrás de esta fortaleza. Existen dos formas de analizar los determinantes de los precios relativos de las monedas del sol con respecto del dólar. La primera, por medio del arbitraje entre monedas que se realiza en los mercados financieros; y la otra, por el exceso de oferta de dólares que genera la economía y que se registra en la balanza de pagos (BP).

Una forma de explicar el arbitraje es con la fórmula de la paridad descubierta de la tasa de interés, que permite calcular la expectativa de la apreciación o depreciación de una moneda con respecto de otra por medio de los diferenciales de tasa de interés, inflación, riesgo país y otros riesgos entre ambos países.

Usando esta fórmula, las expectativas habrían esperado a inicios del 2024 una apreciación del sol debido a que el BCR mantuvo su tasa más alta que la de la Reserva Federal y una inflación más baja, que pudo haber inducido un arbitraje a favor del sol. Sin embargo, a finales del 2024 estos diferenciales eran pequeños, mientras que los riesgos políticos incrementaron. Confirmación de ello es que no se observan grandes flujos de capital de corto plazo y, por el contrario, se dieron salidas de capital.

Un análisis de la BP nos indica que los flujos de dólares a la economía aumentaron. Usando la información del BCR, en los últimos cuatro trimestres finalizando en el tercer trimestre del 2024, el saldo de la balanza de pagos llegó a los US$6,1 mil millones, después de haber sido negativo en US$4,4 mil millones en el mismo período del año anterior. Como porcentaje del PBI, se registró un superávit de 8,6%, luego de un déficit de 6,6%. Hay que recordar que este superávit se define, principalmente, como la diferencia entre el total de flujos de capital y el déficit en cuenta corriente.

La sorpresa fue que el flujo de capitales fue positivo y llegó a US$3,3 mil millones al tercer trimestre del 2024, mientras que al tercer trimestre del 2023 el saldo fue solo de US$0,2 mil millones. Revisando la descomposición al tercer trimestre del 2024, los flujos resultan del sector público, mientras que los del período anterior corresponden al sector privado. Pero la mayor sorpresa fue la cuenta corriente, que registró un superávit de US$6,2 mil millones después del déficit de US$0,2 mil millones en el año anterior.

Las cuentas de la BP indican que la apreciación del sol entre el 2022 y el 2024 poco tiene que ver con el BCR, y más con el exceso de oferta dólares que hemos generado. La sorpresa es que el BCR pronostica que este exceso de dólares continuará hasta el 2026 y muy probablemente compense, al menos en parte, el riesgo político.

Aunque parece un mensaje positivo, en realidad no lo es. Otra forma de descomponer la BP es en base a las cuentas de ahorro e inversión. Usando la información de la cuenta corriente y transferencias netas al exterior, el BCR calcula el ahorro externo, que es el ahorro que atraemos del resto del mundo y que, según la definición de cuentas nacionales, es igual al exceso de inversión sobre el ahorro del sector privado y del público.

Los superávits en cuenta corriente indican que el Perú ha pasado de atraer ahorro del resto del mundo a exportar ahorro hacia otros países. El ahorro externo exportado, según el BCR, llegó al 2,2% del PBI al tercer trimestre del 2024, mientras que fue de -0,1% al tercer trimestre del 2023. Este exceso de ahorro externo resultó de un ahorro neto del sector privado equivalente al 6,3% del PBI, mayor al 2,8% del año anterior. Por otra parte, el ahorro neto del sector público fue de -4% y -2,8%, respectivamente.

En base a esto, uno podría concluir que la fortaleza del sol se debe a que el sector privado ha ahorrado más de lo que invierte, presumiblemente por aversión al riesgo político. El ahorro privado llegó al 18,5% del PBI en el tercer trimestre del 2024, mientras que la inversión fue de solo 12,2%, muy por debajo del 18,4% promedio entre el 2015 y el 2023. Este excedente del sector privado ha sido suficiente como para financiar el desbalance del sector público y exportar ahorro al resto del mundo. En otras palabras, muestra una economía que opera muy por debajo de su capacidad potencial.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

> **"Las cuentas de la balanza de pagos indican que la apreciación del sol entre el 2022 y el 2024 poco tiene que ver con el BCR".**

LOS 'RETARDISTAS' DEL CLIMA



FERNANDO BRAVO ALARCÓN
Sociólogo y docente de la PUCP

Relevo anticlimático: el nuevo negacionismo

En años recientes ha aparecido un negacionismo climático de nuevo cuño, más sofisticado y sutil, que toma distancia de aquel que con gran carga ideológica y rudeza –una suerte de negacionismo bruto y achorado– no aceptaba la existencia del cambio climático ni la responsabilidad de la humanidad por dicha situación.

Se trata de los llamados 'climate delayers', quienes, al notar lo poco rentable de continuar con posturas toscas y cerradas frente a la evidencia científica, vieron necesario reformular su estrategia, ya que, de lo contrario, perderían presencia en los circuitos ideológicos y mediáticos que acogían al negacionismo climático tradicional. Ahora, estos nuevos negacionistas aceptan el calentamiento global y la necesidad de dar respuestas, pero sin las urgencias ni el "alarmismo" de la ciencia climática.

Escépticos ante las llamadas energías renovables, estos 'retardistas' del clima están seguros del surgimiento de tecnologías que resolverán el problema energético. Aparte de dudar de las propuestas emanadas de las cumbres ambientalistas, confrontan al consenso climático con la globalización, pues aquel, afirman, es contrario al progreso económico. Un elemento en común entre los 'retardistas' climáticos y sus viejos inspiradores es su batalla contra los movimientos ecologistas, las ONG, los medios, los académicos y los líderes políticos que adhieren los informes del Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Al tener una posición adversa a la globalización económica, se justificaría confrontar a dichos actores y desmontar sus 'perversas' agendas.

El informe "The New Climate Denial", presentado en el 2024 por la ONG Center for Countering Digital Hate, utilizó IA para detectar la proliferación de 'climate delayers' en las redes sociales: revisaron 12.000 videos sobre asuntos climáticos alojados en YouTube y hallaron que en el 2018 el 35% del total de las publicaciones negacionistas correspondía a los nuevos 'retardistas' del clima, mientras que en el 2023 estas treparon al 70%. Un cambio sustantivo en la narrativa adversa al consenso climático.

Adicionalmente, en ese mismo período, las frases que calificaban al calentamiento planetario como un engaño (negacionismo tradicional) disminuyeron del 48% al 14%, mientras que los contenidos que desmerecían las soluciones ambientales (argumento típico del negacionismo 'retardista') crecieron del 9% al 30%. Así logran evadir las restricciones de uso que YouTube aplica a los contenidos que atacan la evidencia climática. Por su parte, la coalición Climate Action Against Disinformation, que trabaja contra la información errónea sobre el clima, ha reportado que la plataforma X (antes Twitter) se ha vuelto excesivamente tolerante con las posiciones negacionistas, dejando que estas se multipliquen.

Ya no sorprende que la ciencia climática se haya convertido en objeto de ataque por parte de posiciones no precisamente científicas. Vivimos tiempos en los que el terraplanismo, los antivacunas, el negacionismo y otras actitudes anticientíficas se adhieren con cierta facilidad a las mentes y las emociones de la gente. ¿Cómo neutralizar esto? No hay una única respuesta, pero la información bien comunicada y respaldada en evidencia siempre será un tenaz punto de apoyo. Y las políticas públicas sobre el clima tienen que ser responsables, realistas, coherentes y continuas. De lo contrario, el negacionismo de todo tipo seguirá floreciendo gracias a los propios agentes que dicen abrazar el consenso climático.



LA VOLADURA DE UNA TORRE DE ALTA TENSIÓN EN PATAZ



NATALE AMPRIMO PLÁ
Abogado constitucionalista

¡Despertemos! ¡No suframos una nueva pesadilla!

La noticia con la que esta semana ha empezado es terrible y, como debe ocurrir con los de mi generación y los mayores a nosotros, me retrotrae a mi juventud: la voladura de una torre de alta tensión y el atentado contra la vida de humildes trabajadores. Lo del pasado domingo 12 tiene que ser un quiebre.

Un grave atentado, como el que se ha dado en la sierra de La Libertad, en la provincia de Pataz concretamente, no puede pasar por agua tibia y debe merecer una reacción inmediata y enérgica por parte del Gobierno y de todos en general. No estamos frente a abigeos o mineros informales, son terroristas.

El atentado contra la torre de alta tensión que el año pasado fue instalada por Compañía Minera Poderosa S.A. perjudica no solo a esta última, sino además a varios de los distritos y anexos aledaños de la misma provincia, que también se beneficiaban del fluido eléctrico. Y para tomar conciencia de la insania de los delincuentes hay que mencionar que, además de la voladura de la torre de alta tensión, dinamitaron parte del socavón a efectos de atentar adicionalmente contra la vida de los trabajadores que estaban dentro de la mina –17 en total–, quienes han quedado atrapados entre rocas y tierra.

Ataques como los de Pataz, contra la vida y la propiedad pública y privada, se vienen presentando de un tiempo a esta parte de forma recurrente y quizás por no ocurrir en una de las ciudades principales del país no están siendo aquilatados por la mayoría de los peruanos.

Recordemos que para muchos compatriotas recién se generó una real conciencia de la gravedad de Sendero Luminoso cuando los atentados comenzaron a dejar centros urbanos sin suministro eléctrico y las explosiones de las bombas se lograban ya escuchar; o cuando los cerros que circundan nuestras ciudades aparecían iluminados con la hoz y el martillo. La cereza de este coctel macabro fue la explosión de un carro-bomba en la calle Tarata, en el distrito de Miraflores de nuestra capital, y los asesinatos incluso contra ministros de Estado.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

En ese sentido, lo de Pataz debe motivar un llamado a la unidad y al rechazo de acciones violentas, amén de un accionar firme y eficaz del Gobierno, el Ministerio Público y el Poder Judicial, que tienen que llevar a los responsables a la cárcel.

Si no hay actos concretos por parte de las autoridades en ese sentido y los partidos que tienen representación parlamentaria continúan en esta suerte de siesta política en la que se encuentran, ya no estaremos conviviendo solo con la inseguridad ciudadana que padecemos sin solución a la vista, sino que ahora enfrentaremos una violencia más salvaje que atenta contra la institucionalidad y las bases mismas de un Estado de derecho.

Tengamos presente que estamos ad portas de un proceso electoral general y total para elegir, entre otros, alcaldes, gobernadores, diputados, senadores y presidente de la República, como ocurrió en 1980, cuando se recuperó la democracia tras 12 años de dictadura militar y empezó el terrorismo.

Si no se pone coto de raíz a estas acciones de violencia y terror, preparémonos para un proceso electoral convulso y sin garantías, en el que habrá políticos ganadores en ese río revuelto, pero también un gran perdedor: el Perú.

> “Ataques como los de Pataz se vienen presentando de un tiempo a esta parte de forma recurrente”.

LA ESPERANZA DE UNA VENEZUELA LIBRE



MELBA ESCOBAR
Diario "El Tiempo" de Colombia, GDA

Y la vida sigue

No solo muere quien deja de respirar. Muere también quien no se atreve a salir de su casa, porque afuera hay un carro al acecho. Muere la dignidad del hombre que escarba en los cubos de basura de un restaurante de lujo donde cenan otros hombres como él con el dinero que robaron. Mueren los jóvenes al partir en cada nueva despedida. Mueren los viejos en pueblos fantasmas a la espera de otra remesa con la que comprar jabón o arroz.

Y a esas agonías se agregan las de todos los días. Y, como dice Arianne de Sousa-García en “Atrás queda la tierra”, su bellísima y poética crónica de Venezuela: “La esperanza de los que no tenemos nada es infinita”. Porque cuando ya no quedan andenes ni alumbrado público, cuando nadie recoge la basura y han cerrado escuelas y hospitales, cuando no se ven ni perros, ni pollos, ni una rata siquiera en medio de las calles vacías, cuando parece como si hubiera pasado el fin del mundo, entonces, la esperanza es lo único que nos queda.

Porque también de anhelos se vive. Y porque a quien ya nada tiene solo le queda la fe. Y es gracias a que queda alguien más en quien confiar, por quien sentir compasión, respeto, gratitud, que podemos continuar. Es entonces cuando descubrimos que la única salida somos nosotros mismos.

Llamo a una amiga en Guatire. Me dice que, si voy a escribir, no la cite: “Ya ni a publicar opiniones en redes me atrevo”, añade. “Las calles están tan vacías… yo creo que hasta los malandros se fueron”, agrega. Me habla de retenes, requisas, hombres armados en cada esquina. Dice llevar cinco días sin salir. Dice que salir a la calle se convirtió en una proeza de verdaderos héroes. Antes de despedirnos comenta que, si algo positivo hay en todo esto, es la contundencia de las pruebas de un fraude. Nadie podrá negar que Venezuela está padeciendo una dictadura atroz: “Ya el mundo sabe, ya no pueden seguir tapando el sol con las manos, algo tendrá que cambiar”, concluye. Y como en una letanía, la de las mujeres sabias, recias, las que no eligieron su traje de heroínas pero se han visto forzadas a llevarlo y lo hacen de la mejor manera que pueden, se despide diciendo: “La vida sigue”.

Entonces me digo: no han perdido la esperanza. Han pasado 25 años desde que la promesa empezara a resquebrajarse y siguen creyendo en la humanidad, en un futuro posible, en su terruño, en la fuerza de la comunidad. Qué ganas de encontrarnos otra vez. Qué ganas de darles un día un abrazo. Y también, claro, qué ganas de un mundo en el que el delirio de un comandante supremo, eterno e inmortal, deje de ser una fuerza capaz de mover a las masas y sepultar a un país en torno de un dictador de turno.

–Glosado y editado–

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



La conquista de las ocho horas

El 15 de enero de 1919 el entonces presidente José Pardo y Barreda decretó la jornada laboral de ocho horas diarias. En la foto, personas frente a una pizarra con anuncios de empleo en Iquitos, en 1984.

UN DÍA COMO HOY HACE 100 AÑOS

Romería patriótica



Hoy es otro día de luto donde recordamos la batalla de Miraflores en cuyos reductos perecieron, defendiendo a su ciudad, a su hogar y a sus familias, miles de ciudadanos de las más diversas clases sociales. Con este motivo ha tenido lugar una romería patriótica al monumento del soldado desconocido que, como se sabe, está en el Morro Solar. Desde Lima, en tranvía eléctrico, se movilizó gran número de delegaciones y acudieron también a la noble cita delegaciones del Ejército y la Armada, senadores y diputados, el edecán del presidente Leguía y numeroso público. H.L.M.